

concurso nacional de
ideas y masterplan

vivienda urbana sostenible .

habitar en la ciudad
contemporánea

2da Ronda de Respuestas
Asesoría

Mendoza, 02 de julio 2020

CONCURSO VIVIENDA URBANA SOSTENIBLE

2da Ronda de Consultas: del 26 al 30 de junio 2020

2da Ronda de Respuestas: del 01 al 06 de julio 2020

RESPUESTAS A LAS CONSULTAS FORMULADAS A LA ASESORÍA

CONSULTA 1

Buenas tardes me pasarían información para inscribirse por favor

RESPUESTA 1

Por favor ingresar a <https://camza.org.ar/vivienda/> para la inscripción y bases del concurso.

CONSULTA 2

Buenas tardes

Acerca de la ronda de consultas y respuestas. Quería solicitar el contenido de las mismas para poder revisarlas

Gracias

RESPUESTA 2

Esta consulta no se responde por no resguardar el anonimato.

Se informa a todos los participantes que la inclusión de cualquier elemento que permita identificar a los participantes durante todo el proceso del concurso será posible causal de impugnación de la propuesta presentada.

Todas las consultas que se realicen a la asesoría deberán cumplir con el punto 10.4.5 ANONIMATO para poder ser respondidas. Deberán realizar sus consultas a través del correo electrónico de FANTASIA, creado para el envío de comprobante como se solicita en el punto 10.4.6. INSCRIPCION DE LOS PARTICIPANTES.

Esta consulta no se responde por no resguardar el anonimato.

CONSULTA 3

Que tal:

Tengo algunas consultas para realizar.

1) Número de módulos para estacionamiento: Adopté la cantidad mínima de unidades habitacionales (324). Teniendo en cuenta la superficie de ocupación y los retiros obligatorios para el sector en estudio veo que no alcanzo la cantidad de unidades de módulos de estacionamiento. Es posible el estacionamiento subterráneo? ya que no computaría en el FOT por encontrarse bajo el 1,5 mts de la cota +-0,00.

2) Es posible habilitar un desborde medio?: teniendo en cuenta que la cunierta que tengo planeada utilizar es inaccesible, es posible la utilización de por lo menos dos niveles intermedios? no son habitables, la construcción no alcanza la altura máxima en ninguna de sus torres,

aportaría con la idea de jardín/bosque intermedio, permitiría vistas desde una altura intermedia hacia los contenidos patrimoniales de la zona.

02

Muchas gracias.
Atentamente.....

RESPUESTA 3

El diseño de la propuesta, en todos sus aspectos, queda a criterio de los proyectistas.

CONSULTA 4

Buenos días,

Queríamos saber si hay algún antecedente del proyecto/anteproyecto para la Catedral de Mendoza que se realizará en el extremo Sur, más que todo nos interesaría saber implantación de la misma.

Muchas gracias,
Saludos.

RESPUESTA 4

Como se aclaró en la ronda anterior de respuestas, el terreno mencionado es de propiedad privada, por lo que excede al conocimiento de la Municipalidad su futura ocupación.

CONSULTA 5

Buenos días,

estas son las consultas sobre las bases de concurso:

1- Hay alguna consideración de usuario y rango etario, de la población a la que está enfocado el anteproyecto?

2- A qué tipo de sistemas sustentables y tecnología apunta si, de construcción en situ o local o de avanzada?

3- Si, se está apuntando a la reducción del uso vehicular, como forma de vida, Se puede considerar la opción de flexibilizar esta exigencia y ese espacio darlo por unidad de vivienda para otro uso más sustentable?

4- En relación al Master plan, deben aplicarse los porcentajes de tipología de vivienda definidos al anteproyecto programa primer etapa?

5- Dado las tipologías de suelo, en la ciudad de mendoza que tipo de capacidad de resistencia del mismo sería la apropiada para dar solución a la tipología estructural

Muchas Gracias

RESPUESTA 5

La información a considerar es la incluida en las bases, quedando a criterio del proyectista su interpretación y aplicación para desarrollar su propuesta.

CONSULTA 6

Sres Asesores del Concurso Vivienda Urbana Sostenible: Habitar en la Ciudad Contemporánea de Mendoza:

Por medio de la presente se requiere tengan a bien dispersar algunas dudas que surgieron en el equipo al momento de exponer las bases del concurso en cuestión. A continuación se detallaran las mismas siguiendo como referencia la numeración establecida en el índice publicado por la página oficial de CAMZA en el archivo Vivienda Urbana Sostenible. Las Bases del concurso para los participantes.

PUNTO 06 . PROGRAMA

06.02 PROGRAMA MASTER PLAN - IDEA

En este apartado surge la incógnita cuando se hace mención al Equipamiento administrativo y cultural a criterio del proyectista, ¿a que hace referencia en sí? ¿ qué es lo que se debería proyectar en respuesta a este ítem?

Por otra parte, cuando se habla de Espacios de uso compartido, cantidad y usos a criterio del proyectista, el equipo entiende que hace referencia a espacios dentro y fuera de la edificación, es decir, juegos para infantes en los espacios abiertos, un SUM, laundry , gym o aparatos de ejercicio al exterior . ¿Es correcta esta apreciación?

PUNTO 07 REQUISITOS DE PRESENTACIÓN

07.2 MEMORIA DESCRIPTIVA

¿El diagrama de la misma es libre? ¿No hay un modelo definitivo?

Simplemente es necesario respetar la tipografía, tamaño de hoja y formato de presentación.

10. REGLAMENTO DEL CONCURSO

10.8 VISITA AL PREDIO

Se necesitaria saber cuando sería factible poder realizar una visita al terreno con el fin de poder realizar un relevamiento más preciso.

RESPUESTA 6

La incorporación de equipamiento administrativo y cultural, como dicen las bases, es a criterio del proyectista. Apunta a complementar el uso residencial del terreno y a crear un desarrollo urbano mixto. La cantidad, forma y función de ese equipamiento es una decisión proyectual. Para la presentación de la memoria descriptiva se deberán respetar los requisitos que se establecen en el punto 7.2 MEMORIA DESCRIPTIVA de las bases.

Si bien en las bases se establece una visita a obra en el punto 10.8, se considera inapropiado en este momento fomentar la concentración de personas en un mismo espacio como dice el Decreto número 775-2020 de la Provincia de Mendoza, por lo que se anulará la visita a obra oficial.

Sin embargo, es importante aclarar que el terreno no se encuentra cerrado en ninguna de sus partes y es de libre acceso público, pudiendo cualquier participante ir cuando considere oportuno sin presencia municipal.

ACLARATORIAS

Se informa a todos los participantes que la inclusión de cualquier elemento que permita identificar a los participantes durante todo el proceso del concurso será posible causal de impugnación de la propuesta presentada.

Todas las consultas que se realicen a la asesoría deberán cumplir con el punto 10.4.5 ANONIMATO para poder ser respondidas. Deberán realizar sus consultas a través del correo electrónico de FANTASIA, creado para el envío de comprobante como se solicita en el punto 10.4.6. INSCRIPCION DE LOS PARTICIPANTES.